

**ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO  
DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 328  
DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO  
COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES  
Y EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**



La educación  
es de todos

Mineducación

**ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía **52.979.785**, quien actúa en calidad de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante Resolución No. 282 del 30 de abril de 2019, debidamente posesionada mediante Acta No. 12 del 2 de mayo de 2019, facultada para administrar y custodiar los expedientes de los contratos según Decreto 5014 de 2009, y delegada para expedir actas de cierre de acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 de la Resolución Interna de delegación de funciones 280 de 2019, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, que en el texto de este documento se denominará **el Icfes**, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el NIT 860.024.301-6, suscribe la presente Acta de Cierre del Contrato de Prestación de Servicios número 328 de 2018, de acuerdo a lo dispuesto a continuación:

**CONTRATANTE:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – **Icfes**.

**CONTRATISTA:** Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

**SUPERVISOR:** Subdirección de Talento Humano del Icfes.

**OBJETO:** “Desarrollar un programa de formación integral para las veintiuna dependencias del ICFES, a través una bolsa de 220 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas.”

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:** 21 de marzo de 2018.

**FECHA DE INICIO:** 10 de abril de 2018.

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2018.

**REGISTRO PRESUPUESTAL**  
No. 679 de marzo 23 de 2018.

**VALOR INICIAL:** **CIEN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$100.320.000)** los cuales incluyen impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**BALANCE FINANCIERO:**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 100.320.000
<b>VALOR EJECUTADO Y PAGADO</b>	\$ 100.320.000
<b>SALDO TOTAL</b>	\$ 0.00

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:**

- Contrato de Prestación de Servicios número 328 de 2018.
- Constancia de Ejecución Financiera del Contrato, expedida el 27 de diciembre de 2018, por la Subdirección Financiera y Contable.
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF) suscrita por el Revisor Fiscal de la Universidad de fecha 20 de mayo 2019.
- Informe final de supervisión suscrito por supervisor del contrato de prestación de servicios número 328 de 2017.

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO  
DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 328  
DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO  
COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES  
Y EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



La educación  
es de todos

Mineducación

**CONSTANCIAS**

De acuerdo con los soportes que reposan en el expediente contractual, se deja constancia que:

1. El supervisor del contrato verificó que el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.
2. Revisada la documentación, se evidencia que en el contrato no se pactó cláusula de liquidación, y se trata de un contrato a liquidar en ceros y sin reconocimiento pecuniario a favor de las partes.

Por lo anterior, en virtud de lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Resolución Interna de delegación de funciones 280 de 2019, se procede a cerrar el expediente y a la suscripción de la presente Acta de Cierre.

Se firma en Bogotá, D.C. a los, **10 MAR. 2020**

**ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO**  
Subdirectora de Abastecimiento Y Servicios Generales

Elaboró: Natalia Andrea Torres Galindo- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gles  
Revisó: Jaime Morales Mora- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gles  
Revió: Adriana Díaz Izquierdo- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gles

Andrea B-